

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

TOLEDO

Número 7

Edicto

En este órgano judicial se tramita juicio de faltas número 299 de 2011, seguido a instancia de María Gema Escobar Guío, contra María Natalia Arellano Ramírez y Paolo Christian Enrique Caldas, entre otros en el que, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

«En Toledo a 5 de marzo de 2012.

Don Juan Carlos Martínez Urbina, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción arriba referenciado, ha visto y oído los presentes autos de juicio de faltas número 299 de 2011, en el que figuran como denunciante María Gema Escobar Guío y como denunciados Paolo Christian Enrique Caldas, Fátima Patricia Deifilia Dnongrados Mendoza, Edgar Montesdeoca Jiménez y María Natalia Arellano Ramírez, por una supuesta falta de hurto, con la intervención del Ministerio Fiscal, en defensa del interés público. (...)

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a Paolo Christian Enrique Caldas, Fátima Patricia Deifilia Dnongrados Mendoza, Edgar Montesdeoca Jiménez y María Natalia Arellano Ramírez de la falta de hurto de la que venían denunciados, con declaración de oficio de las costas procesales.»

Y para que sirva de notificación en forma a los denunciados María Natalia Arellano Ramírez y Paolo Christian Enrique Caldas, expido la presente en Toledo a 6 de septiembre de 2012.—El Secretario Judicial (firma ilegible).

N.º I.-7271